

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2021 00557 00

El Despacho se abstiene de resolver el recurso de apelación que antecede, interpuesto por la parte demandante contra el auto del 9 de agosto de 2021, mediante el cual se rechazó la demanda por competencia, toda vez que este tipo de providencias no son susceptibles de recurso alguno, tal como lo preceptúa el art. 139 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

Estado electrónico del 5 de mayo de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69a0e962712841f07d10453919d76c6453607a0ebebe85508bca08dbb34ecec7**

Documento generado en 04/05/2022 09:50:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>